

MENDOZA, 6 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5148/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Cecilia María SHORTREDE a la cátedra "Dibujo III", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Cecilia María SHORTREDE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Cecilia María SHORTREDE (Registro N° 22.637 - D.N.I. N° 35.475.413) en la cátedra "Dibujo III", en las Carreras de Artes Visuales durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 204/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 799

F. A.
ecm.


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERE  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO